

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000074

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCAC. CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACION : 000781

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Codigo Item N.	Descripcion del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSION	INCLUSION		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
781.06.09 - Programa Reduccion De La Vulnerabilidad Y Atencion De Emergencias Por Desastres								
06/12/2024	0000000315	172100070020	DIESEL B5 S50	Galón	0.00	0.00	60.00	0.00
06/12/2024	0000000315	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,120.00
06/12/2024	0000000315	603000480082	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE POSICIONAMIENTO GPS	Servicio	0.00	0.00	0.00	500.00
06/12/2024	0000000315	607500070311	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,200.00
06/12/2024	0000000315	608500100184	MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE ESTACION TOTAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,100.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

(e) **Responsible de the goods**
Clad. M. C. Cepedez Paisig
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 REGIONAL DE CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA

Firma 1: Responsable del Area involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: **Dir. Nery Torres Alvar**
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION de la entidad, o quien el hubiera delegado dicha facultad